



Santiago, Septiembre 29 de 2008

**Señores
Superintendencia
De Valores y Seguros
Presente.**

Rol 010

Ref: Oficio Circular N° 457, de fecha 20.06.2008.

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de junio de 2008, adjunto enviamos a ustedes los siguientes documentos elaborados en conjunto por la Administración y los Auditores Externos de la Sociedad, y aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2008:

- a) Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.**
- b) Documento para la determinación de la Moneda Funcional en el Proceso de Convergencia a NIIF.**

Asimismo, adjuntamos a la presente un ejemplar del Informe de los Auditores Independientes, de fecha 12 de septiembre de 2008, relativo a la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, según la NIC 21, en relación con vuestro Oficio Circular N° 427.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

**Mario Oportus Morales
Gerente General .**

CTI Compañía Tecno Industrial S.A.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

I. INTRODUCCION

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF" o "IFRS"), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha requerido, en su oficio circular N°457 de fecha 20 de junio de 2008, a las Sociedad Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo a aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en el Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

Esta información ha sido preparada bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa de que dichas normas, serán las mismas que se aplicarán al adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009. Por lo tanto, la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

La información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a NIIF, están sujetas a posibles modificaciones futuras.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS A LA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las principales políticas contables relacionadas a la adopción de NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para estos fines, las NIIF comprenden las normas emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros ("IFRIC" en inglés).

1. Efectos por la adopción por primera vez de las NIIF

La NIIF 1 por lo general exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas en particular a períodos anteriores para ayudar a las empresas en el proceso de transición. La Compañía ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar las siguientes:

(i) **Diferencias de conversión acumuladas:** La Sociedad ha analizado que las diferencias de conversión acumuladas serán cero a la fecha de transición. Por lo tanto, todas las ganancias o pérdidas en enajenaciones posteriores por estas operaciones excluirán diferencias de conversión que surjan antes de la fecha de transición.

(ii) **Costo atribuible a propiedades, plantas y equipos:** La Sociedad considerará como costo atribuido de los bienes de las propiedades plantas y equipos el valor determinado bajo los principios contables anteriores o valor de mercado a la fecha de adopción.

(iii) **Beneficios a empleados:** La Sociedad ha optado por reconocer en resultados, todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición a NIIF, si las hubiere.

2. Principales políticas contables

a. Políticas y estimaciones críticas por aplicación de las NIIF

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Compañía, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Un detalle de las estimaciones y juicios a usar son los siguientes:

(i) **Deterioro de activos:** La Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.

(ii) **Provisión de beneficios al personal:** Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos serán establecidos en conjunto con un actuario externo. Estos supuestos incluyen la tasa de descuento, edad y permanencia futura, entre otros.

b. Principales políticas contables de adopción bajo NIIF

I. Base de preparación:

Los estados financieros consolidados son preparados en base al costo histórico, instrumentos financieros derivados e inversiones disponibles para la venta que serán medidos al valor justo. Los valores libro de los activos y pasivos reconocidos que son partidas cubiertas con coberturas de valor justo, y de otro modo registradas al costo, son ajustados para registrar los cambios en el valor justo atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos.

Los estados financieros consolidados de CTI Compañía Tecno Industrial S.A. y todas sus filiales, serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

II. Base de consolidación:

Los estados financieros comprenden los estados financieros consolidados de CTI Compañía Tecno Industrial S.A. ("la Sociedad") y Somela S.A. y CST Ltda. ("Filiales") en su conjunto.

Filiales: Una filial es una entidad sobre la cual la Sociedad tiene el poder de regir las políticas operativas y financieras para obtener beneficios a partir de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones intercompañía. En el caso de las filiales de dominio parcial, los activos netos y las utilidades líquidas atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan como "Intereses Minoritarios" en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidados.

III. Moneda:

La moneda funcional para la Sociedad y sus filiales, se determinará en base a la moneda predominante de las transacciones y del ambiente económico en que funcionan. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las

ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional definida por la Sociedad y sus filiales es el Peso Chileno.

IV. Propiedades, plantas, equipos y depreciaciones:

Las Propiedades, plantas y equipos son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos las depreciaciones y deterioros acumulados.. El activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

Cuando se realizan mantenciones mayores, su costo es reconocido en el valor libro del activo fijo como reemplazo si se satisfacen los criterios de reconocimiento.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

V. Costos de financiamiento:

La Sociedad y sus filiales, incluyen el costo de financiamiento incurrido para la valorización de sus inversiones. Dicho costo se activa hasta que los bienes queden en condiciones de ser utilizables, de acuerdo a la norma internacional de contabilidad N° 23. El concepto financiamiento activado, corresponde a la tasa de interés asociada a los créditos asociados.

VI. Costos de investigación y desarrollo:

Los costos de investigación son cargados a gastos a medida que son incurridos. Un activo intangible que surge de gastos de desarrollo de un proyecto individual es reconocido solamente cuando la Sociedad puede demostrar la factibilidad técnica de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso o para la venta, su intención de completarlo y su habilidad de usar o vender el activo, como el activo generará futuros beneficios económicos, la disponibilidad de recursos para completar el activo y la habilidad medir el gasto durante el desarrollo confiablemente.

VII. Existencias:

Las materias primas, productos en proceso, productos terminados, y repuestos están valorizados al menor valor entre el costo o el valor neto de realización. El valor neto de realización representa el valor estimado de venta del inventario menos todos los costos de producción faltantes y los costos necesarios para realizar la venta.

Las existencias se valorizan según los siguientes métodos:

Productos terminados y productos en proceso están valorizadas al costo promedio mensual de producción

Materias primas, materiales y repuestos son valorizadas al costo promedio de adquisición.

Existencias en transito están valorizadas al costo de adquisición

El costo asignado a las existencias no supera su valor neto de realización.

VIII. Efectivo y efectivo equivalente

Incluye saldos en cuentas corrientes bancarias y depósitos de corto plazo disponibles con un vencimiento original de tres meses o menor.

IX. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso.

Indemnización por años de servicio; La Sociedad determina una provisión de indemnización por años de servicio y premio de antigüedad, pactadas contractualmente con su personal, en base al método del valor actuarial, según lo requerido por la NIC 19.

X. Ingresos de explotación

Los ingresos por ventas son reconocidos por *CTI Compañía Tecno industrial S.A. y sus Filiales* cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador, usualmente cuando la propiedad y el riesgo de seguro es traspasado al cliente y los bienes son entregados en una ubicación acordada contractualmente. Los ingresos son valuados al valor justo de la contrapartida recibida o por recibir.

Los ingresos por servicios son reconocidos por *CTI Compañía Tecno industrial S.A. y sus Filiales* cuando los servicios fueron prestados y pueden ser medidos confiablemente. Los ingresos son valuados al valor justo de la contrapartida recibida o por recibir.

XI. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 "Impuestos a la Renta".

XII. Instrumentos financieros derivados y de cobertura

La Sociedad usa instrumentos financieros derivados tales como contratos forward de moneda para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés y de tipo de cambio. Tales instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos a valor justo en la fecha en la cual el contrato derivado es suscrito y son posteriormente remediados a valor justo. Los derivados son registrados como activos cuando el valor justo es positivo y como pasivos cuando el valor justo es negativo.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de cambios en el valor justo de derivados durante el ejercicio que no califican para contabilización de cobertura es llevada directamente al estado de resultados.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

XIII. Información por segmentos

La Compañía presenta la información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisiones claves de la sociedad, en relación a materias tales como medición de rentabilidad y asignación de inversiones, de acuerdo a lo indicado en NIIF 8 "Información financiera por segmentos".

XIV. Dividendos

Los dividendos son reconocidos cuando la obligación de pago queda establecida.

* * * * *

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Dimos lectura al Estudio preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reunión con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos específicos:

1. Obtuvimos análisis efectuados por las Administraciones de las filiales del Grupo con respecto a moneda funcional.
2. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda que fundamentalmente influye en la determinación de los precios de venta y/o servicios.
3. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de ventas de los bienes y servicios.
4. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la materia prima, insumos, materiales y otros costos principales necesarios para la producción.
5. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en la cual se generaron los fondos de las actividades de financiamiento que la Sociedad actualmente posee.

6. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en la cual se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

ANEXO B

COMPAÑÍA TECNO INDUSTRIAL CTI S.A. Y FILIALES

**INFORME ACERCA DE LA DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL
EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF**

NIC 21